

Oficio N° 1950 /19

Valparaíso, 13 de diciembre de 2019

DE : PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAÍSO

A : SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
VIÑA DEL MAR

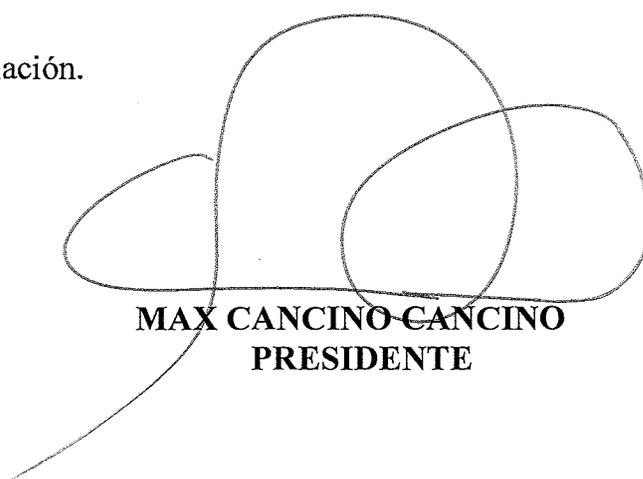
En causa Rol 2285-2019, sobre reclamación de elección de directorio de la **Unión Comunal de Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana de Viña del Mar, de la comuna de Viña del Mar**, se ha ordenado oficiar a Ud. para que publique la reclamación en la página web institucional de la municipalidad e informe dentro de cinco días al Tribunal la fecha en que se realizó dicha publicación y remita, dentro del mismo plazo, todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado.

Se hace presente la publicación en la página web institucional, deberá mantenerse en la página web institucional al menos hasta que el Tribunal dicte el fallo que lo resuelva.

Se adjunta copia íntegra de la reclamación.



ANDRÉS TORRES CAMPBELL
SECRETARIO RELATOR



MAX CANCINO-CANCINO
PRESIDENTE